<table>
<tr><td rowspan="3">ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
GESTION CONTRACTUAL</td><td rowspan="3">SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

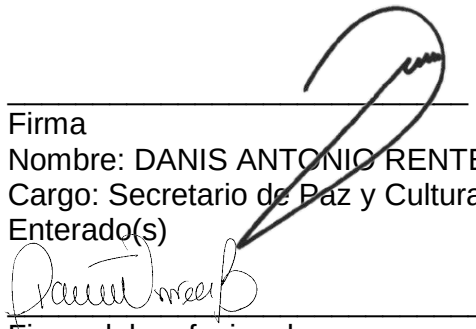
DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</td><td colspan="2">MAJA01.04.01.18.P01.F02</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>1</td></tr>
<tr><td>FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA</td><td>01/oct/2019</td></tr>
</table>

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana requiere estructurar el proceso de selección Nº 4164.010.32.1.757-2021 bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicio profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: Prestación de Servicios Profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, dentro del proyecto denominado: “Fortalecimiento en procesos de diálogos, mediación de conflictos y prevención de vulneración de derechos humanos en Santiago de Cali.”, por consiguiente, se hace necesario designar el(los) siguiente(s) profesional(es) para la estructuración del proceso:

NOMBRE COMPLETO	CARGO o PROFESIÓN *Indique el nivel profesional del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional.*
DIANA TERESA URREA BENITEZ	Profesional Jurídico
OMAR FARUT PEDRAZA GÓMEZ	Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación que brindará apoyo en el organismo es: Omar Farut Pedraza Gómez – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión.

Se firma en Santiago de Cali, a los veintiuno (21) días del mes de octubre del año 2021



Firma
Nombre: DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ
Cargo: Secretario de Paz y Cultura Ciudadana
Enterado(s)

Firma del profesional
Nombre: DIANA TERESA URREA BENITEZ
Fecha: 21 - octubre - 2021



Firma del profesional
Nombre: OMAR FARUT PEDRAZA GÓMEZ
Fecha: 21 - octubre - 2021

Proyectó: DIANA TERESA URREA BENITEZ - CONTRATISTA
Revisó: José Guillermo Carlos Manosalva - CONTRATISTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.